



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

19855

*Notificación de liquidaciones por los conceptos, ejercicios y importes que se relacionan*

Notificaciones por decreto del Alcalde sobre liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se relacionarán.

Por el negociado de gestión tributaria del Ayuntamiento de Manacor, ha resultado infructuosa la notificación practicada a los sujetos pasivos de la resolución dictada por el Alcalde de este Ayuntamiento en los procedimientos de liquidaciones tributarias por los conceptos y ejercicios que se relacionarán, tal como establece el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los sujetos pasivos que a continuación se relacionan disponen de un plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para comparecer al departamento de gestión tributaria para ser notificados. Una vez transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazos de ingreso

- a) Para las liquidaciones publicadas en el BOIB entre los días 1 al 15, hasta el día 20 del mes siguiente, si este fuera festivo, el inmediato hábil posterior.
- b) Para las liquidaciones publicadas en el BOIB entre los días 16 i ultimo del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, si este fuera festivo, el inmediato hábil posterior.

Trascurrido el plazo sin haber hecho el ingreso, se procederá al cobro por la vía de apremio.

Recursos:

De reposición, previo al contencioso-administrativo, dirigido a la Alcaldía, en el termino de un mes a contar desde la publicación, con la advertencia que, no obstante podrá interponer cualquier otro que estime conveniente.

La interposición del recurso, de conformidad con la que dispone el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto 2/2004, no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa para el cobro, a no ser que se solicite, en el plazo para interponer el recurso, la suspensión del acto impugnado acompañado de la garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

Relación de deudores:

Rebut num.	Contribuent	Import
Concepte:	GENERIC-Ingressos	
Any	2010	
	1302316	HEREDIA GARCIA JUAN
		2704,56
Any	2012	
	1321463	CASTELL FONT BERNAT
		400
	1321748	ORGILLES SAIZ MARC
		400
	1322504	SANCHEZ DONOSO DAVID
		400
	1322829	FERRER GELABERT MARC
		400
	1331067	PASCUAL BRUNET ALBERT
		400
Concepte:	Imp.const.,instal..i/o taxa llic.urb.i/o ocup. via	
Any	2012	
	1320651	SA TORRE D'ES PORT DE MANACOR SL
		2002,59
	1321183	PROMOCIONS MOSSENAL.02, SL
		424,32
	1330847	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA DE PALMA DE MALLORCA ICE
		478,4
	1330848	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA DE PALMA DE MALLORCA ICE
		167,96
	1330855	SON XORO SA
		207,36

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/156/2707





Rebut num.		Contribuent	Import
	1330856	SON XORO SA	309,06
	1330857	PROMOCIONS MOSSENAL.02, SL	430,08
	1330858	PROMOCIONS MOSSENAL.02, SL	824,16

Manacor, 7 de septiembre de 2012.

**El Alcalde**

por delegación. (Decreto 4807/2011) 1r teniente de alcalde y delegada,  
Catalina Riera Mascaró

